

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 se llevó a cabo la resectorización celebrada por la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) mediante el Acuerdo por el que se agrupa al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), al sector coordinado por la STPS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2022, en el que se estima necesaria la sectorización del IMJUVE a la STPS, con el fin de dar congruencia a los programas y políticas públicas en materia de juventud, al Convenio Específico de Transferencia de los Recursos Humanos, Materiales, Tecnológicos de la Información y Comunicación y Financieros de fecha 8 de junio del 2023, que celebran por una parte la Secretaría de Bienestar y la STPS; por lo anterior, el **presupuesto pagado** del IMJUVE en ambas Secretarías; fue de 117,938.9 miles de pesos, cifra inferior en 3.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación (27.1%) en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana y al Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó un decremento de 3.3%, con respecto al presupuesto aprobado que fue de 122,023.0 miles de pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 1.1% respecto al presupuesto aprobado, atribuible al siguiente factor:
  - ❖ Esto se deriva a un aumento en el pago por concepto de sueldos y remuneraciones adicionales y especiales del personal.
- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue menor en 27.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un menor gasto de 88.1%, con relación al presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución en las adquisiciones de materias primas, materiales de administración, eléctrico, alimentos y utensilios, combustibles, materiales de construcción, refacciones y accesorios menores, ya que se limitaron al mínimo indispensable.
  - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue menor en 21.1% respecto al presupuesto aprobado que se explica primordialmente por los menores recursos pagados en las contrataciones de los servicios de agua potable, servicio de telefonía convencional, servicio de energía, servicio de hospedaje e infraestructura de alta disponibilidad, servicio de arrendamiento de red LAN y WLAN, servicio de internet, servicio de mensajería y paquetería, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, entre otros.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 426.4% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por el apoyo que se le brinda a los Jóvenes, mediante los componentes que el Instituto Mexicano de la Juventud conforma para impulsar y promover el desarrollo integral de las y los jóvenes a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política

pública en materia de juventud con el fin de que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho y actores estratégicos para el desarrollo; así como el pago del laudo del Juicio Laboral con número de expediente 200/2014 del IMJUVE.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Inversión Física** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se asignaron recursos en el presupuesto.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Durante 2023 el gasto pagado por el IMJUVE se ejerció a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera finalidad comprende la **función**: *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda **función** de **Protección Social** y la tercera **función** de **Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General**, respectivamente.

- La **finalidad Desarrollo Social** correspondiente al Ramo 20, concentró el 97.6% de los recursos pagados siendo 37,329.8 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado que fue de 120,105.8 miles de pesos. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del IMJUVE.
- La **finalidad Desarrollo Económico** correspondiente al Ramo 14, concentró el 98.7% de los recursos pagados siendo 78,650.3 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado que fue de 0.0 pesos.
- ❖ A través de las **funciones Protección Social y Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogaron la totalidad de los recursos de esta finalidad.
  - Mediante estas funciones se promovieron y fomentaron las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación; al definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país; proponiendo programas especiales orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes indígenas, así como los espacios para la convivencia y recreación; asesorar al Ejecutivo Federal en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo; actuado como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requieran; promover

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2023

coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, económicas, culturales y derechos, y fungir como representante del Gobierno Federal en materia de juventud, ante los gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 1.7% de los recursos pagados y mostró un incremento de 2.2% respecto del presupuesto aprobado.
- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
  - Mediante esta función el IMJUVE cubrió al tabulador salarial autorizado para el personal de enlace, operativo y de mando con curva salarial del sector central, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del Instituto Mexicano de la Juventud en 2023:

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>459,596.1</b>
VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	7	459,596.1

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Instituto Mexicano de la Juventud.

- Para la elaboración del cuadro anterior, es necesario considerar la resectorización por lo que el presupuesto pagado en las contrataciones de honorarios en la Secretaría de Bienestar es de un monto de 218.6 miles de pesos y en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) por 240.9 miles de pesos.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023**  
**INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivos	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
<b>Total</b>			<b>61,108,520.4</b>	<b>12,613,875.4</b>	<b>2,669,516.8</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>29,450,231.4</b>	<b>4,891,127.1</b>	<b>0.0</b>
Director General	1,879,476.0	1,879,476.0	1,940,267.6	315,348.5	0
Director de Área	852,708.0	852,708.0	6,465,043.1	1,122,308.4	0
Contralor Interno	852,708.0	852,708.0	895,350.9	146,048.0	0
Subdirector	450,900.0	450,900.0	9,793,933.7	1,605,595.7	0
Secretario Técnico	450,900.0	450,900.0	483,957.1	72,998.6	0
Jefe de Departamento	298,092.0	298,092.0	7,240,984.1	1,205,873.9	0
Profesional de Servicios Especializados	162,516.0	162,516.0	2,630,694.9	422,954.1	0
<b>Enlace (del grupo P o equivalente)</b>					
<b>Operativo</b>			<b>31,658,289.1</b>	<b>7,722,748.3</b>	<b>2,669,516.8</b>
Base	141,564.0	147,012.0	14,013,404.0	3,950,210.4	1,526,823.6
Confianza	141,564.0	155,616.0	17,644,885.0	3,772,537.9	1,142,693.3

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Mexicano de la Juventud.